



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 05 **Letra:** P **Pág. N°:** 7

Autor/res: Presidente del H.C.D. Esc.: Marcos Amarilla

Extracto: E/Proy. Resolución- AUTORIZA, al Presidente del HCD en acuerdo con los Sres. Concejales, establecer los barrios y/o lugares donde se llevarán a cabo las sesiones del CONCEJOITINERANTE.

Fecha de Entrada: 2024-03-25



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La Ordenanza N° 6061 y la Ordenanza N° 6234, Y;

CONSIDERANDO:

Que, en Art. 1º de la Ordenanza N° 6061 se crea en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes el "CONCEJO ITINERANTE".

Que, en su Art. 3º especifica que las sesiones tendrán la formalidad, peso legal y político de las que se realizan en el recinto del Concejo Deliberante y se rigen en cumplimiento tanto de la Carta Orgánica Municipal como del Reglamento Interno del Cuerpo deliberativo en cuestión.

Que, el Art. 2º de la Ordenanza N° 6234 se establece que: "se entenderá por Concejo Itinerante a la realización de cuatro (4) sesiones que se incluirán al cronograma de sesiones del período ordinario de cada año legislativo del Honorable Concejo Deliberante"

Que, en el Art. 5º de la Ordenanza N° 6.234 se fijó que mediante Resolución se definirá el cronograma de barrios en donde se llevarán a cabo dichas sesiones del Concejo Itinerante.

Que, resulta necesario retomar esta modalidad de legislar en los barrios, acercando a los vecinos de la ciudad la posibilidad de participar abierta y directamente en la gestión de gobierno, exponiendo la particularidad de los problemas de la zona.

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictar la presente Resolución.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

Sesiones Itinerantes

ARTÍCULO 1º.-: AUTORIZA, al Presidente del Honorable Concejo Deliberante en acuerdo con los Sres. Concejales, establecer los barrios y/o lugares donde se llevarán a cabo las sesiones del CONCEJO ITINERANTE, según el ANEXO de fechas que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.-: AUTORIZA al Presidente del Honorable Concejo Deliberante en acuerdo con los Sres. Concejales a efectuar las modificaciones del cronograma que resulten convenientes.

ARTÍCULO 3º.-: LA presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4º.-: REMÍTASE copia debidamente autenticada de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO 5º.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ANEXO

MES	DIA
MAYO	16
JUNIO	13
AGOSTO	15
OCTUBRE	24



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

XXO

SDIA

YO16

IO13

OSTO15

UBR

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 05-P-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-03-25



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 05-P-2024

E/Proyecto de Resolución. Presidente del H.C.D. Esc.: Marcos Amarilla

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 26 de marzo de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 05-P-2024

Fecha de ingreso: 26/03/2024

Proyecto de Resolución, del expediente n°: 05-P-2024

[Resolución:17 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 05-P-2024

Fecha de ingreso: 26/03/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha 04/04/2024

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 26/03/2024